



ACUERDO de 19 de julio de 2024, del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Producción Audiovisual), convocado por Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada.

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Producción Audiovisual), convocado por Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, y una vez valorados los méritos aportados por las personas aspirantes para la fase de concurso.

El Tribunal Calificador, ha acordado:

PRIMERO: Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, la cual figura como Anexo a este Acuerdo, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

SEGUNDO: Publicar este Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, <http://serviciopas.ugr.es>

TERCERO: Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes a la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al presidente del Tribunal, a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Fdo.: Alberto Guillén Perales

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



ANEXO: Valoración provisional de los méritos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Producción Audiovisual), convocado por Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada.

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	a) Servicios Prestados (Máx. 25 puntos)			b) Superación de ejercicios obligatorios UGR/OO.UU.PP (Máx. 5 puntos)	TOTAL a) Servicios Prestados (Máx. 25 p)	TOTAL b) Superación de ejercicios (Máx. 5 p)	TOTAL CONCURSO
		1. Servicios prestados en la UGR 0,40/30 p	2. Servicios prestados en OO.UU.PP 0,20/30 p	3. Servicios prestados en OO.AA.PP 0,10/30 p				
***9149**	NAVARRO RAMÍREZ, VIRGINIA	17,186	0,000	0,000	1	17,186	1	18,186